Convocatoria ABIERTA No. DG-JIAN-001/2025
"Contratación de Jefe o Jefa de Proyectos de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte (JIAN)"

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Convenio de Creación del Organismo Público Descentralizado "Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte", mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco e día 24 de Octubre del 2020, conformado por los Municipios de Encarnación de Díaz, Ojuelos, San Juan de los Lagos, Unión de San Antonio, Lagos de Moreno, San Diego de Alejandría, Teocaltiche y Villa Hidalgo formalmente acuerdan convocar e iniciar el proceso de selección y contratación de Jefe/a de Proyectos de "LA JIAN".

CONVOCATORIA

Al concurso Público Abierto No. DG-JIAN 001/2025, para la Contratación de Jefe/a de Proyectos de "LA JIAN". Concurso que se desarrolló de acuerdo con lo establecido por las cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Sexta, numeral 10, Décimo primera, numeral 3; Vigésima Tercera y Vigésima Sexta del Convenio de creación de "LA JIAN".

"LA JIAN" es un organismo público descentralizado intermunicipal (OPDI) integrado por los Ayuntamientos municipales Encarnación de Díaz, Ojuelos, San Juan de los Lagos, Unión de San Antonio, Lagos de Moreno, San Diego de Alejandría, Teocaltiche y Villa Hidalgo, todos del Estado de Jalisco. Su función es brindar apoyo técnico a estos Ayuntamientos municipales para la elaboración, gestión e implementación de proyectos y programas relacionados con:

1. Ordenamiento ecológico local del territorio.
2. Programas regionales y municipales de desarrollo urbano.
3. Colaboración Intermunicipal en materia de ordenamiento territorial y ambiental.
4. Evaluación de impacto ambiental
5. Restauración y conservación ambiental.
6. Creación y manejo de áreas naturales protegidas de carácter municipal.
7. Manejo y protección de bosques.
8. Información ambiental a la ciudadanía.
9. Educación ambiental.
10. Apoyo en el mejoramiento de la prestación de los servicios públicos municipales, como: Gestión integral de residuos, elaborar estrategias de acción climática y todas las áreas relacionadas con el medio ambiente que sean de interés de los municipios.

11. Fungir como Agente Técnico de cualquier dependencia de la administración pública que coadyuve al desarrollo rural sustentable del territorio que comprende "Los Municipios".
12. El apoyo técnico servirá también para la elaboración, adecuación y ejecución de los planes y reglamentos que tenga que ver con el medio ambiente y desarrollo territorial.
13. Gestión de financiamiento nacional e internacional.
14. Apoyo técnico en la elaboración de la Estrategia para la gestión integral del agua.
15. Apoyo a todas las áreas relacionadas con el medio ambiente y el Desarrollo Sustentable que sean de interés de "LOS MUNICIPIOS", tales como la coordinación, la concertación y la participación de la sociedad en general.

ACCIONES POR REALIZAR EN EL PUESTO DEL JEFE/A DE PROYECTOS

Las funciones del Jefe/a de Proyectos son:

1. Supervisar y dar seguimiento al avance de los estudios, proyectos y programas contratados por "LA JUNTA" o por "LOS MUNICIPIOS".
2. Elaborar los informes correspondientes sobre los avances de los estudios, proyectos y programas contratados por "LA JUNTA".
3. Proponer los cambios necesarios para optimizar el avance de los estudios, proyectos y programas que se implanten.
4. Crear y sistematizar las bases de datos necesarios para orientar el trabajo de "LA JUNTA".
5. Dar se seguimiento a los proyectos implementados en los municipios, según los acuerdos de la Junta de Gobierno.
6. Proporcionar a la Coordinación de Planeación los avances de programas y proyectos.
7. Las demás que consideren pertinentes la Junta de Gobierno el Director General.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA CONCURSAR PARA EL PUESTO DEL JEFE/A DE PROYECTOS

Los concursantes por el puesto de Jefe/a de Proyectos de "LA JIAN", deberán reunir los siguientes requisitos sin excepción:

- Se ciudadano/a mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria le permita contratarse para desarrollar los servicios profesionales requeridos.

Escolaridad:

Contar con licenciatura en cualquiera de las siguientes careras: Ecología, biología, ingeniería en recursos naturales, agronomía, forestal, ambiental, desarrollo rural, economía ambiental y otras afines al medio ambiente y la gestión de recursos naturales.

Idioma:
Comprensión del idioma inglés.

Experiencia Profesional:

- Al menos 3 años comprobables de trabajo relacionado con la supervisión y seguimiento de estudios, proyectos y programas en temas ambientales y/o de gestión para el manejo de recursos naturales o desarrollo rural.
- Experiencia en operación de proyectos y programas en temas ambientales y/o de gestión para el manejo de recursos naturales o desarrollo rural.
- Experiencia en elaboración de reportes de seguimiento y organización de trabajo de campo.
- Conocimiento en leyes, reglamentos, normas, lineamientos, manuales y demás instrumentos relacionados con proyectos y programas en temas ambientales y/o de gestión para el manejo de recursos naturales o desarrollo rural.

Competencias Personales

- Creación de relaciones: Facilidad de palabra y comunicación con distintos grupos sociales en el trabajo de campo para construir relaciones laborales.
- Amplia disponibilidad y facilidad para realizar trabajo en equipo compromiso organizacional.
- Habilidad para dar seguimiento e implementar actividades con distintos órdenes de gobierno e instituciones públicas y privadas, nacionales y/o internacionales.
- Entendimiento interpersonal; Habilidad de escuchar y entender a particulares o grupos de personas para generar empatía.
- Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) e Internet.
- Manejo de sistemas de información geográfica.
- Impacto: Capacidad para dialogar o influir con la intención de obtener decisiones participativas consensuadas para los objetivos ambientales comunes.
- Disponibilidad para viajar dentro del territorio conformado por los 8 municipios de "LA JIAN".
- Habilidad para sistematizar información y construcción de bases de datos.

DATOS GENERALES

Área de adscripción:
Dirección General del OPDI JIAN, tiene sede en el Municipio de Lagos de Moreno, por lo que, en su caso, deberá contar con disponibilidad para radicar en la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco.

Lugar de Trabajo:
Oficinas de la Dirección General de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte, ubicadas en Calle Perla No. 163 Fraccionamiento Colinas de San Javier, C.P. 47463 en la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco.

Periodo de contratación:
Del 01 de febrero 2025 al 01 de febrero 2026 con opción a extensión de acuerdo con los resultados obtenidos en el periodo.

Horario:
De 9:00 a 17:00 horas

Reporta a:
Dirección General de la JIAN/Coordinación de Planeación de la JIAN

Área de implementación del trabajo:
Municipios de Encarnación de Díaz, Ojuelos, San Juan de los Lagos, Unión de San Antonio, Lagos de Moreno, San Diego de Alejandría, Teocaltiche y Villa Hidalgo, todos del Estado de Jalisco.

Salario diario:
$700.00 (Setecientos pesos 00/100 m.n.) más prestaciones de Ley.

ETAPAS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Publicación de la convocatoria: 13 de enero 2025
Periodo para recibir documentos: 17 de enero al 22 de enero 2025
Evaluación curricular y de documentos: 23 al 24 de enero 2025
Entrevista: 28 de enero 2025
Fallo de la convocatoria: 28 de enero 2025
Inicio de contratación: 01 de Febrero 2025.

Documentación requerida para la candidatura a puesto (En original y copia):

a) Carta de Exposición de Motivos donde se expongan los motivos que le hace merecedor del puesto y como puede lograr un excelente desempeño en su trabajo.

b) Currículum Vitae y copia simple de la documentación que compruebe su historial, capacidades y habilidades descritas en el mismo. El documento deberá contener al menos:

- Domicilio actual y medios para contactarle
- Constancia de grado académico (Título o comprobante que está en trámite/acta de examen de grado o certificado de pasante).

c) Constancias que acrediten la experiencia profesional requerida.
d) Dos cartas de recomendación originales, una de ellas expedida por el último empleador.
e) Documento original reciente (3 meses de antigüedad como máximo) de no antecedentes penales expedida por la autoridad competente.
f) Identificación oficial vigente.
g) Licencia de conducir vigente.

Entrega de documentación

Los proponentes deberán remitir su documentación al Ing. Aldo Quintanilla Morales, Director de la JIAN y a la Lic. Ana Gabriela Hurtado Luna, Presidenta de la Junta de Gobierno de la JIAN y presidenta Municipal de Unión de San Antonio, en digital a las siguientes direcciones:

a) presidente@uniondesanantonio.gob.mx
b) direccion.jian@gmail.com
c) planeacion.jian@gmail.com

Es responsabilidad de quien aspire al puesto confirmar la recepción de sus documentos para postulación. Ante cualquier situación no prevista relacionada con el servicio de mensajería, el Comité de Selección de "LA JIAN" no se hace responsable por las fallas en la comunicación y entrega de documentos.

Evaluación curricular y de documentos:

Entrevistas:

El Comité de Adquisiciones y Selección de Personal de "LA JIAN" indicará a los candidatos elegidos la fecha y el domicilio/modalidad en el que se llevará a cabo la entrevista, mediante los medios que proporcionó para su localización.

En el caso que el/la interesado(a) no se presente en el día y hora en que se cite para cumplir con esta etapa del proceso de selección, el Comité de Selección está facultado para descalificar a los candidatos que se encuentren en este supuesto.

Resolución:

Los resultados de cada una de las fases o etapas de la convocatoria serán notificados por correo electrónico a los participantes. En caso de que por causas de fuerza mayor las fechas de evaluación curricular, entrevistas, resolución y contratación tengan que ser modificadas, la Junta de Gobierno de "LA JIAN" informará a los postulantes por correo electrónico o vía telefónica las nuevas fechas que se programen.
"LA JIAN" se reserva el derecho de solicitar y/o investigar en cualquier momento presente o futuro, la autenticidad de la documentación o referencias que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación, así como los datos registrados en el currículum vitae de los aspirantes y los relativos a la evaluación curricular. Si ocurriera el caso en que no pudiera acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o nombramiento que se haya emitido sin responsabilidad para "LA JIAN" la cual podrá reservarse el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

Contacto

A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación al proceso de la presente convocatoria, deberán dirigirse con la C. Yuridia Hernández Aguilar para lo cual se dispone de un correo electrónico admon.jian@gmail.com. Así como al siguiente número telefónico 438-179-0760 con un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

ATENTAMENTE,

ING. ALDO QUINTANILLA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL
DE MEDIO AMBIENTE DE ALTOS NORTE.